



Señor:

ANONIMO

Comunidad en General
Vereda Alvarado- Copacabana



**COMUNICACIÓN EXTERNA
ARCHIVO CENTRAL**

RADICADO FECHA:

REF: Respuesta Derecho de Peticiones radicada 2022051710723 - 2022051710721 - 2022051710727 del 18 de mayo de 2022. **07382**

Respetuoso saludo;

Para la Administración Municipal es muy importante prestar un excelente servicio, mantener una comunicación clara y transparente con nuestros ciudadanos, así como escuchar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o sugerencias y felicitaciones.

Dando respuesta a las peticiones en las que se dan a conocer por parte de la comunidad las anomalías en la prestación del servicio de la ruta hacia la vereda Alvarado de esta municipalidad le informamos a usted y a la comunidad en general que una vez conocidas las quejas sobre esta interrupción del transporte por la empresa COONATRA sobre esta ruta, se requirió a ésta en virtud de la ley 769 de 2002 para conocer de las justificaciones y demás en lo que corresponde a un debido proceso; adicionalmente se estudia la posibilidad de adelantar proceso administrativo contra esta empresa por las acciones realizadas de abandono de ruta.

En la Administración Municipal, reconocemos su actuar como ciudadano(a) y por esto, lo invitamos a seguir utilizando nuestros canales de atención oficiales dispuestos para toda la ciudadanía.

Cordialmente.

JOHN JAIRO HERNANDEZ RAMIREZ
Secretario de Movilidad de Copacabana.

Proyecto:
JULIO CÉSAR RÚA AVENDAÑO.
Abogado contratista

Copacabana, Carrera 50 N° 50-15 - Tel. (574)274 00 69 - Fax (574)274-71-22
Nit. 890.980.767-3 - Código Postal: 051040 - www.copacabana.gov.co
archivo@copacabana.gov.co
Oficina de Atención al ciudadano 018000513113



SC4453-1

